



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 15476/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** RRHH -Proceso selectivo para bolsa de trabajo. Ingeniero Obra Pública. A2.

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por el Tribunal de Selección designado por Decreto de Alcaldía nº 2025-7715, en sesiones celebradas los días 11 y 18 de diciembre 2025, así como 13 y 20 de enero de 2026, se han efectuado las pruebas del proceso de selección, convocado en orden a la constitución de la lista de “Ingeniero de Obra Pública”, que integrará la bolsa de empleo, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 187, de 14 de agosto de 2025. En relación con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de la Comisión de Valoración, la relación de aspirantes por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida es la siguiente:

Nº	NOMBRE	TOTAL PUNTOS
1º	ABELLÁN DE LA IGLESIA, M. <sup>a</sup> PURIFICACIÓN	54,57
2º	CERVANTES MARTÍNEZ, VERÓNICA	43,93
3º	PEÑALVER ROJO, DOMINGO	43,00
4º	GONZÁLEZ CANALES, JUAN LUIS	40,94
5º	JIMÉNEZ RUIZ, MARÍA AZUCENA	29,67

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; visto el Informe del Jefe de la Sección de Régimen Interior, de fecha 28 de enero de 2026; por el presente, RESUELVO:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/683 de 28 de enero de 2026.

## RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar la lista de espera de “Ingeniero de Obra Pública” de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Javier, según la relación de aspirantes por orden de prelación conforme a la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente y transcrita en la parte positiva de esta resolución.





Ayuntamiento de San Javier

**Segundo.-** Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9XNM6A7M5GT4CD2GM5FH4T4XP  
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

